

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA

Veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Proceso : Custodia y Cuidado Personal Demandante : Wilmer Alfredo Pulido Lopez

Katheine Ivonne Gutierrez Diaz

Radicación : 2022-00031

Interlocutorio :505

Teniendo en cuenta que existe manifestación por parte de la señora Katherine Gutiérrez junto con el anexo mediante el cual se indica el incumplimiento por parte del señor Wilmert Pulido para del régimen de visitas, agréguese a los autos y póngase en conocimiento del padre.

De otra parte, se recibe mediante correo institucional por parte del demandado, informe y anexos en los cuales pone en conocimiento la situación actual del estado de salud del niño JUAN MARTIN PULIDO GUTIERREZ, a fin de que se tenga en cuenta la razón por la que se ha incumplido con el régimen de visitas ante su progenitora señora KATHERINE IVONNE GUTIERREZ DIAZ, a la ciudad de Girardot, de lo cual anexa la historia médica.

Póngase en conocimiento a la señora Katherine Gutierrez, de la historia clínica allegada a fin de su enteramiento de los quebrantos de salud que a tenido el niño, para los fines a que haya lugar.

Así mismo, póngase en conocimiento de las partes el trámite que se realizó por Secretaría en cumplimiento al auto de fecha cinco (5) de mayo de 2023 y que obra en Archivo digital número 131 del ONE DRIVE, para los fines que consideren pertinentes ante las autoridades respectivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

1